



Asamblea General

Distr. general
11 de septiembre de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 97 q) del programa provisional*

Desarme general y completo

Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear

Informe del Secretario General

Adición**

Índice

	<i>Página</i>
II. Respuestas recibidas de los Gobiernos	2
Austria	2
India	3

* [A/69/150](#).

** La información que figura en la presente adición se recibió después de haberse presentado el informe principal.



II. Respuestas recibidas de los Gobiernos

Austria

[Original: inglés]
[15 de septiembre de 2014]

En lo que respecta a la resolución [68/32](#) de la Asamblea General, titulada “Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”, Austria subraya la importancia de llevar a cabo iniciativas para aumentar el impulso en favor de la eliminación de las armas nucleares y recalcar la importancia y la urgencia de estas iniciativas. Por ello, a fin de aplicar el espíritu de esa resolución, Austria ha adoptado las siguientes medidas:

1. Ha expresado, reiteradamente y en las más altas instancias, su firme apoyo al desarme nuclear para lograr la eliminación total de las armas nucleares.

2. Ha pedido reiteradamente el cumplimiento urgente de las obligaciones jurídicas y de los compromisos adquiridos en materia de desarme nuclear y, para cumplir sus propias obligaciones en este sentido, viene aplicando una política compatible con ello, adoptando y apoyando iniciativas que ayuden a impulsar la acción, como la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares y las conferencias sobre los efectos humanitarios de esas armas. Austria acogerá la tercera de esas conferencias en Viena los días 8 y 9 de diciembre de 2014.

3. Ha respaldado la petición para que se adopte una convención general en materia de armas nucleares, que se considera necesaria para establecer y mantener un mundo sin armas nucleares.

4. Ha instado reiteradamente a la Conferencia de Desarme a que inicie urgentemente las negociaciones necesarias para crear el marco jurídico para establecer y mantener un mundo sin armas nucleares, por ejemplo, mediante la negociación de un tratado para prohibir la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos nucleares explosivos.

5. Ha apoyado reiteradamente la opinión de que una convención general en materia de armas nucleares incluiría colmar las múltiples lagunas jurídicas que existen en el régimen mundial de desarme nuclear y no proliferación de las armas nucleares. Por tanto, los instrumentos ya existentes, como el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, seguirían siendo válidos y aplicables. En el informe del Grupo de Trabajo de Composición Abierta para desarrollar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares ([A/68/514](#)) se han indicado elementos que deben tenerse en cuenta y también se ha establecido la función del derecho internacional. Estas medidas jurídicas deberán sustentarse en acciones prácticas y de política, en particular por parte de los Estados poseedores de armas nucleares.

6. Ha apoyado la declaración del 26 septiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares.

India

[Original: inglés]
[27 de agosto de 2014]

La India apoyó la resolución 68/32 de la Asamblea General, presentada por el Movimiento de los Países No Alineados, en la que se pidió a la Conferencia de Desarme que diera inicio a las negociaciones sobre una convención general sobre las armas nucleares.

La India está segura de que el objetivo del desarme nuclear puede lograrse mediante un proceso gradual basado en un compromiso universal y un marco multilateral acordado de carácter global y no discriminatorio. Es necesario que se entable un diálogo sustantivo entre todos los Estados poseedores de armas nucleares para fomentar la confianza y reducir la importancia de esas armas en las relaciones internacionales y las doctrinas de seguridad.

En el documento de trabajo presentado por la India, publicado con la signatura CD/1816, se enumera una serie de medidas concretas, a saber, la reafirmación de la adhesión inequívoca de todos los Estados poseedores de armas nucleares al objetivo de la eliminación completa de las armas nucleares; la reducción de la importancia destacada que se atribuye a las armas nucleares en las doctrinas de seguridad; la adopción de medidas por los Estados poseedores de armas nucleares para reducir el peligro nuclear; la negociación de un acuerdo mundial por los Estados poseedores de armas nucleares para “no ser los primeros en utilizarlas”; la negociación de un acuerdo universal y jurídicamente vinculante sobre la no utilización de armas nucleares contra Estados que no las posean; la negociación de una convención sobre la prohibición completa del empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares; y la negociación de una convención sobre armas nucleares que prohíba desarrollar, producir, almacenar y emplear dichas armas y sobre su destrucción, que desemboque en la eliminación general no discriminatoria y verificable de las armas nucleares en un plazo determinado.

La India hizo suya la declaración formulada por Chile, en nombre del Grupo de los 21, el 26 de marzo de 2014 en la Conferencia de Desarme, en la que pidió que se diera inicio de forma urgente a las negociaciones sobre el desarme nuclear en el marco de la Conferencia, en especial sobre una convención general sobre las armas nucleares que prohibiera la posesión, el desarrollo, la producción, la adquisición, el ensayo, el almacenamiento, la transferencia, el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares y dispusiera su destrucción.

La India considera que la Conferencia de Desarme constituye el foro adecuado para dar inicio a las negociaciones sobre desarme nuclear a través de la creación de un órgano subsidiario cuyo mandato haya sido acordado por consenso en el marco de un programa de trabajo general y equilibrado.